

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Presidencia de la Comunidad

- 2** *DECRETO 24/2012, de 27 de septiembre, del Presidente de la Comunidad de Madrid, por el que se nombra Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid.*

De conformidad con lo establecido por los artículos 17.1 y 22.2 del Estatuto de Autonomía y por los artículos 9.a) y 28 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid,

#### DISPONGO

1. Nombrar al excelentísimo señor don Salvador Victoria Bolívar Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid.
2. Designar al Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno como sustituto del Presidente, de acuerdo con lo establecido en el capítulo III del título I de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, así como suplente del mismo en los supuestos de ausencia, enfermedad y abstención por las causas determinadas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o inhibición en aplicación del artículo 4 de la Ley 14/1995, de 21 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Comunidad de Madrid.
3. Delegar en el Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno la presidencia de la Comisión Preparatoria del Consejo de Gobierno, así como de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de conformidad con el artículo 26.3 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.

Dado en Madrid, a 27 de septiembre de 2012.

El Presidente,  
IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
(03/31.731/12)